

## TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 013 2019 00504 02	DECLARATIVO	JHON JAIRO PALACIO RESTREPO	TRUCHAS SAN LORENZO LTDA Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL REWCURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 018 2020 00149 01	EJECUTIVO	CAMPO ELIAS ARANGO ACOSTA	GABRIEL ANGEL ARANGO ACOSTA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 022 2020 00222 01	DECLARATIVO	ISA	INGELECT SA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 29 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 29 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA